

Ulcungo Quilo y María Avelina Alba Catucumbá, provenientes de las vertientes naturales de los páramos Chapigina que se encuentran en las quebradillas Taurichupa y Chapigina, en un caudal que será determinado por el perito, cuyas aguas serán destinadas para uso de la comunidad.

ESMERALDAS, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA
Hay un sello
A.C./17480

REMATES

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

7.25-9-6.0: desde este punto continua en línea recta hasta el punto cuya referencia es 87-4.2-10-7-7, que queda a veinte metros de distancia en dirección sur de la bifurcación de la quebrada de Agualongo con referencia 87-4.0-10-8.0; del punto 87-4.2-10-7-7, continúa en línea paralela a 20 m., de distancia

Recordad que el secreto de la felicidad está en la libertad, y el secreto de la libertad, en el coraje.

TUCIDIDES.
Historiador griego.

Una construcción con paredes de ladrillo, piso de cemento, tumbados de malla y cemento con cubierta de paja, dispone de 4 lamas revestidas de azulajo (laboratorio para eclosionar truchas), con un área de 24 m², en buen estado, se valora a USD 150 c / m², lo que da un valor total de USD 3.600,00.-
Casa cuidadores, abandonada, y

encuentran con la plantación de pino, y que estas se encuentran en la clase VII del predio.
Para mejor criterio Señor Juez, adjunto la fotografía aérea N° 14452 tomada el año 2.000-09-18, documento en el cual, se realiza una fotointerpretación, estableciéndose las dos clasificaciones de las tierras y el área que se encuentra con



La Hoja

CK31T26103

Estructura: Parte externa.- En la parte externa está con la pintura en regular estado, con raspones y golpes en todo el vehículo; los accesorios están en regular estado, las luces y direccionales están regular estado, los guardachoques están en mal estado con huellas de óxido; los neumáticos están regular estado, cada uno con su respectivo aro, con llanta de emergencia; con el parabrisas trisado, con las ventanillas en regular estado, no están trisadas; con dos plumas delanteras, con cuatro retrovisores, con sus dos placas; en el momento de la diligencia se comprobó que los motores si funcionan, pero al momento se encuentra con la batería gastada.

Parte interna.- En la parte interna está con el tablero en regular estado, sin el radio, con su gaveta en regular estado, sin encendedor; con su sistema de ventilación en mal estado; con su volante y palanca en regular estado; los asientos en regular estado, cada uno con su respectivo cinturón de seguridad y cabezal; los accesorios en regular estado; con sus moquetas en mal estado; la tapicería de las puertas se encuentran en regulares condiciones; sin gata, sin llaves de ruedas, sin herramientas, con respecto a las impresoras del motor y del chasis no tienen problemas de ninguna naturaleza y los dígitos que están en el vehículo son los mismo que se encuentran en la documentación que se encuentra en el expediente, no se pudo sacar dichas impresoras ya que su acceso es limitado.
Se pone en conocimiento que el presente vehículo se encuentra en los patios del Depositario Judicial Dr. Julio Gordillo. No se pudo ver.
Avalúo del vehículo.- Tomando en consideración el detalle, la pintura, los accesorios, los neumáticos, la tapicería y el estado actual del vehículo el valor se estima en 15.000,00 USD (QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS)

Características del segundo

tra en el expediente.
Se pone en conocimiento que el vehículo actual consta en su matrícula como clase CAMIÓN, tipo FURGÓN, pero en la actualidad consta como tanquero.

El presente vehículo se encuentra en los patios del Depositario Judicial Dr. Julio Gordillo. No se pudo ver.

Avalúo del vehículo.- Tomando en consideración el detalle, la pintura, los accesorios, los neumáticos, la tapicería y el estado actual del vehículo el valor se estima en 12.000,00 USD (DOCE MIL DÓLARES AMERICANOS).

Características del tercer vehículo: Marca.- CHEVROLET Tipo.- CAMION Modelo.- CHEVROLET KODIAK 241 CHASIS Placas.- PGU-460 Clase.- CAMION Color GRIS NOBRE Año.- 2003 No. Motor.- 95Z14218 No. - Chasis.- 9GDP7H1C3B361206

Estructura Parte externa.- En la parte externa está con la pintura en mal estado, hay varias partes en las cuales se está descascarando, con raspones y golpes en todo el vehículo; los accesorios están en regular estado, las luces y direccionales están regular estado, los guardachoques están en regular estado; los neumáticos están regular estado, cada uno con su respectivo aro, con dos llantas de emergencia; con el parabrisas y las ventanillas en regular estado, no están trisados; con dos plumas delanteras, con dos retrovisores, con sus dos placas; en el momento de la diligencia se comprobó que los motores si funcionan, pero al momento se encuentra con la batería gastada. Parte interna.- En la parte interna está con el tablero en regular estado, sin el radio, con su gaveta en regular estado, sin encendedor, con su sistema de ventilación en regular estado; con su volante y palanca en regular estado; los asientos en regular estado, cada uno con su respectivo cinturón de seguridad y cabezal; los accesorios en regular estado; la tapicería en regular estado; con sus moquetas en regular estado; la tapicería

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000656 de 7 de febrero de 2013

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto social el siguiente: D) La elaboración de estudios de administración, auditoría e investigación. E) La consultoría de obras de toda clase; supervisión y fiscalización de obras de todo tipo; elaboración de expedientes técnicos de obras de toda clase. F) La realización de todas las actividades inherentes a la construcción y ejecución de obras de todo tipo..."

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de febrero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

AC/93552W

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de enero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000572 de 1 de febrero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula segunda del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL- El objeto social principal de la compañía es la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre, sin conductor, para el goce particular del arrendatario dentro del territorio nacional. Como actividades complementarias queda facultada a realizar lo siguiente: a) Compraventa de vehículos de transporte terrestre. b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación especialmente de llantas..."

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de febrero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.C./93548

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDROCIIVIL INDUSTRIAS CIA. LTDA.

La compañía HIDROCIIVIL INDUSTRIAS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000758 de 15/febrero/2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES..."

LA COMPAÑÍA NO SE DEDICARÁ A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE No. 8 NI A LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE MERCADO DE VALORES.

Quito, 15/febrero/2013.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR/50320CC